

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 11/ 2019.

La presente convocatoria se enmarca en el desarrollo de la línea de investigación traslacional de colaboración clínico-básica dentro de la línea de investigación cardiovascular, prioritaria en el Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA. Esta línea de investigación se centra en el estudio de marcadores inflamatorios en diferentes patologías endocrinas como es la obesidad mórbida.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a superior**, para el desarrollo del proyecto: " **Estudio de nuevos mecanismos inflamatorios en pacientes con obesidad grave mórbida**", bajo la dirección del Dr. José Real.

Plaza ofertada: Técnico/a superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 20 horas a la semana. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Biotecnología o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudios vigentes.(Nivel 3: Máster)
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Máster universitario relacionado con la Biomedicina (si se posee 1 punto).
2. Experiencia laboral en estudios inmunohistoquímicos, inmunofluorescencia, western blot, RT-PCR, ELISA y cultivos celulares en el marco del proyecto de investigación. (1 punto por año hasta un máximo de 2 puntos.Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Publicaciones científicas (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 1,5 puntos)
4. Estar matriculado/a en un programa de doctorado (si se posee 0,5 puntos).
5. Nivel de inglés acreditado (B2=0,5 puntos C1 o superior= 1 punto).
6. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones:

Desarrollo de funciones en el laboratorio:

- Gestión de proyectos/pedidos.
- Cultivos celulares.
- Estudios inmunohistoquímicos.

- Medidas marcadores en sangre por ELISA.
- Análisis de RNA.
- Análisis de western blot.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. José T. Real.
- Investigadora colaboradora: Dra. Laura Piqueras.
- Jefa Sección de RRHH: D^{ña}. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 20 de febrero de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 06 de febrero de 2019.